

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24240 FIGUERES

EDICTO

Doña María Isabel Mora Morillo, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado Primera Instancia e Instrucción n.º 8 de Figueres al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 584/2019. Sección; C1.

NIG: 1706642120198241360.

Fecha del Auto de declaración. 22/06/2020.

Clase de concurso. Concurso de acreedores consecutivo.

Entidad concursada. M Dolores Moreno Martin, con 40443102V.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: Pere-mediador Concursal-SOLA GALAN. Dirección postal: calle JOAQUIM VAYREDA, 52, ENTRESUELO, 17001- Girona. Dirección electrónica:psola@aciurisecho.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en la Calle Arnera, 7-Figueres.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán la resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Figueres, 20 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Mora Morillo.

ID: A200032326-1